



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 544 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2020

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Robert Vargas Hinostroza, con Reg. Doc. Nº 1704172 y Reg. Exp. Nº 1293939; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 262-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de marzo del 2019, se designó al Abog. Robert Vargas Hinostroza en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 07 de diciembre del 2020, el Abog. Robert Vargas Hinostroza ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado, señalando como último día de labores el 31 de diciembre del 2020, por lo que resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 31 de diciembre del 2020, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. **ROBERT VARGAS HINOSTROZA** al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 262-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de marzo del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR que el Abog. Robert Vargas Hinostroza, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/cgmc

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni E. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL